CONTRATO N°08-2026

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: ARIAS ANAYA AURA MILENA
CC o NIT: 45521256-8
OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de suministro de materiales de papelería, útiles escolares, elementos didácticos y de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa.
VALOR DEL CONTRATO: $ 13,289,030 TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/C.
FECHA DE INICIO: miércoles, 17 de junio de 2026
FECHA MAXIMA DE TERMINACION: lunes, 30 de noviembre de 2026
PLAZO DE ENTREGA: 166 días calendario.

La adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, y aceptados por la Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez y discriminado a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO	VALOR FINAL	VALOR FINAL
1	24	UNIDAD	VINILO 1000 ML KILO COLORES	$ 28,500	$ 684,000
2	10	UNIDAD	PINCEL ETERNA #12 IMPORT	$ 2,200	$ 22,000
3	10	UNIDAD	PINCEL ETERNA #3 IMPORT	$ 920	$ 9,200
4	10	UNIDAD	PINCEL ETERNA #6 IMPORT	$ 1,000	$ 10,000
5	80	UNIDAD	MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO RECARGABLE	$ 4,900	$ 392,000
6	80	UNIDAD	MARCADOR TRAZO BORRABLE ROJO RECARGABLE	$ 4,900	$ 392,000
7	80	UNIDAD	MARCADOR TRAZO BORRABLE AZUL RECARGABLE	$ 4,900	$ 392,000
8	30	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE AZUL	$ 2,300	$ 69,000
9	30	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	$ 2,300	$ 69,000
10	20	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE ROJO	$ 2,300	$ 46,000
11	20	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE VERDE	$ 2,300	$ 46,000
12	30	UNIDAD	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA	$ 1,950	$ 58,500
13	30	UNIDAD	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA	$ 1,950	$ 58,500
14	30	UNIDAD	RESALTADOR MORADO PUNTA PLANA	$ 1,950	$ 58,500
15	30	UNIDAD	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA	$ 1,950	$ 58,500
16	30	UNIDAD	RESALTADOR ROSADO PUNTA PLANA	$ 1,950	$ 58,500
17	30	UNIDAD	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA	$ 1,950	$ 58,500
18	20	UNIDAD	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO TRAZO PASTA FINO	$ 4,590	$ 91,800
19	5	UNIDAD	ROTULO 198 X 259 IMPRENTAR CARTA ADHESIVO CIO PAQ X 1	$ 10,250	$ 51,250
20	30	UNIDAD	CARTULINA OPALINA OFICIO PQTE X50	$ 20,000	$ 600,000
21	10	UNIDAD	CARTULINA OPALINA CARTA PQTE X50	$ 25,900	$ 259,000
22	10	UNIDAD	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X40 TRANSPARENTE	$ 5,500	$ 55,000
23	10	UNIDAD	CINTA CINTANDINA DELGADA 24X40 TRANSPARENTE	$ 2,040	$ 20,400
24	200	UNIDAD	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR	$ 1,280	$ 256,000

25	30	UNIDAD	SILICONA LIQUIDA 100 ML	$	5,790	$	173,700
26	20	UNIDAD	CARTON PAJA 70 X 100 CREMA Y BLANCO PLIEGO	$	5,980	$	119,600
27	40	UNIDAD	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO	$	5,920	$	236,800
28	20	UNIDAD	FOMY PLIEGO COLOR NEGRO	$	5,920	$	118,400
29	3	UNIDAD	ROLLO CONTAC X 20 MTS TRANSPARENTE LEGITIMO	$	77,670	$	233,010
30	10	UNIDAD	SILICONA UNIDAD DELGADA (BARRA)	$	840	$	8,400
31	10	UNIDAD	SILICONA UNIDAD GRUESA (BARRA)	$	1,840	$	18,400
32	10	UNIDAD	LIBRO NORMA 200 FOLIOS ACTAS S/ABC 100- OF	$	20,170	$	201,700
33	12	UNIDAD	BOMBA R12X50 LISA	$	33,050	$	396,600
34	10	UNIDAD	GANCHO TRITON COSEDORA 5000 GALVANIZADA	$	4,170	$	41,700
35	15	UNIDAD	CLIP TRITON METALICO X 100	$	1,490	$	22,350
36	10	UNIDAD	GANCHO LEGAJADOR TRITON METÁLICO	$	4,000	$	40,000
37	24	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA SIPEGA 40 GR	$	4,800	$	115,200
38	50	UNIDAD	CUADERNO DO 105-80-1 IMAGENES	$	6,980	$	349,000
39	100	UNIDAD	LAPIZ HB N°2 CAJA	$	630	$	63,000
40	100	UNIDAD	BOLIGRAFO OFFI-ESCO 0.7MM SEMI GEL NEGRO PUNTA FINA	$	920	$	92,000
41	100	UNIDAD	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE	$	440	$	44,000
42	16	UNIDAD	CAJA RESMA FOTOCOPIA CARTA	$	205,060	$	3,280,960
43	12	UNIDAD	CAJA RESMA FOTOCOPIA OFICIO	$	249,900	$	2,998,800
44	10	UNIDAD	REGLAS METALICAS 30 CMS	$	3,000	$	30,000
45	6	UNIDAD	PAPEL GLOBO COLRES SURTIDOS PAQUETE X 5	$	6,340	$	38,040
46	2	UNIDAD	PISTOLA DE SILICONA GRUESA	$	40,090	$	80,180
47	2	UNIDAD	PISTOLA DE SILICONA DELGADA	$	22,500	$	45,000
48	6	UNIDAD	TIJERAS	$	5,920	$	35,520
49	6	UNIDAD	COSEDORA	$	15,390	$	92,340
50	1	UNIDAD	PILAS DOBLE AA X 10 PARES	$	27,090	$	27,090
51	1	UNIDAD	PILAS TRIPLE AAAX 10 PARES	$	27,090	$	27,090
52	6	UNIDAD	PAÑITOS HUMEDOS X 200 UNDS	$	16,500	$	99,000
53	12	UNIDAD	PINTUCARITA KIT	$	19,900	$	238,800
54	4	UNIDAD	LAPIZ ESPECIAL PARA DELINEAR	$	1,700	$	6,800
55	1	UNIDAD	HOJA EN ACETATO CALIBRE 10 MM FOTOCOPIA X 100	$	49,900	$	49,900
56	6	UNIDAD	COLBONX KILO	$	25,000	$	150,000
					SUBTOTAL	**$**	**13,289,030**
					BASE EXCENTA O DE IVA	**$**	**-**
					IVA	**$**	**-**
					TOTAL	**$**	**13,289,030**

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de maximo 166 días calendario contados a partir de la fecha de firma de este contrato, lo cual significa que la fecha maxima de cumplimiento del objeto contractual será el lunes, 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO: La institución Educativa cancelará el valor del contrato de forma posterior a la entrega del bien o servicio, la entrega de la factura o cuenta de cobro con pleno cumplimiento de los requisitos de ley y sus respectivos soportes que podrán ser según la consideración de la Institución; soportes de pago de seguridad social del ultimo mes obligado, remisiones, carta de garantía y registro fotográfico de la entrega del bien o servicio o del antes y después. tan pronto se cumplan estos requisitos la Institución Educativa generará recibido a satisfacción del bien o servicio recibido y procederá al pago. Igualmente se podrán realizar pagos parciales en caso de que la entrega del bien o servicio se haga parcializada, pero en todo caso se cumplirán las condiciones y requisitos anteriormente mencionadas.

IMPUTACION: La Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia actual, según disponibilidad N°9 del miércoles, 10 de junio de 2026 por valor total de $ 13,364,730 TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILSETECIENTOS TREINTA PESOS M/C.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En caso de que la Institución Educativa considere no solicitar al contratista la entrega de la totalidad de los bienes o servicios pactados en este contrato, el pago se hará de forma parcial y solamente de los bienes o servicios recibidos, según lo establecido en la clausula de FORMA DE PAGO de este contrato, por lo anterior el contratista no podrá solicitar el pago de los dineros contratados pero no ejecutados, aclarando en el acta de liquidación el saldo debidamente ejecutado, no ejecutado, pagado y adeudado.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales y que en caso de quedar inmerso en alguna de ellas, comunicará inmediatamente a la Institución educativa para que pueda tomar las medidas necesarias.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

LEGISLACIONAPLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy miércoles, 17 de junio de 2026

Alejandro Lizarazo Cordero
IE María de los Ángeles Cano Márquez
Contratante

ARIAS ANAYA AURA MILENA
Cedula o NIT: 45521256-8
Contratista